BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 60 FECHA 17-mayo-2011

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF-CDVE Nº 13/2011 PARA EL MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2011; la Resolución Nº 4 Acta 27 del 14 marzo de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autoriza el llamado para la Contratación Directa Vía Excepción para el Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores del Banco Nacional de Fomento; la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A.; el informe C.E. Nº 17/2011 de fecha 6 de mayo de 2011 del Comité de Evaluación; el Dictamen Nº 195 de fecha 5 de mayo de 2011 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 201 del 11 de mayo de 2011 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 17/2011 recomienda adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, el Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores del Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las especificaciones técnicas de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 13/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 13/2011, para el Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores del Banco Nacional de Fomento de conformidad con el informe C.E. Nº 17/2011 de fecha 6 de mayo de 2011, del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar el servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores del Banco Nacional de Fomento, a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, en la suma mensual de **G. 8.509.500**.- (guaraníes ocho millones quinientos nueve mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por 9 (nueve) meses, que totaliza la suma de G. 76.585.500.- (guaraníes setenta y seis millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos), conforme a la oferta presentada y de acuerdo al Anexo 1 que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo, con la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, de acuerdo con el Anexo 2 que consta de 5 (cinco) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, según el Contrato a ser suscripto.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL
Asunción

ANEXO 1

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, según ESPECIFICACIONES TECNICAS	Ubicación	Modelo	Cantidad (meses)	Precio MENSUAL IVA incluido	Precio ANUAL IVA incluido
1	8114180 4-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CIUDAD DEL ESTE	BLS-95+3 Módulos de Bolsillo	9	1.485.000	13.365.000
2		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS–100+3 Módulos de Bolsillo	9	1.485.000	13.365.000
3		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	9	1.145.250	10.307.250
4		3 (tres) CODIFICADORES	CASA MATRIZ	EC-90	9	1.838.250	16.544.250
5		2 (dos) CODIFICADORES	ENCARNACION	EC-90	9	1.278.000	11.502.000
6		2 (dos) CODIFICADORES	CIUDAD DEL ESTE	EC-90	9	1.278.000	11.502.000
PRECIO TOTAL: (guaraníes setenta y seis millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA. ----------						**8.509.500**	**76.585.500**

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR TRIASSE ROLON
Secretario General